



ALCALDIA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural y Histórico

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ASEO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, E.S.P.A.

CERTIFICA:

QUE EL DOCTOR EDUARDO RAFAEL RODRIGUEZ OROZCO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO.85.450.384 EXPÉDIDA EN SANTA MARTA (MAGDALENA) FIRMO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA EMPRESA, ASI:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO.148 DE FECHA CUATRO(04) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.

- 1) **OBJETO:** PRESTO SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA E.S.P.A. COMO ASESOR JURIDICO EN LA ASESORIA JURIDICA EN TODOS AQUELLOS TEMAS RELATIVOS A LA ADOPCION Y TOMA DE DECISIONES QUE DESDE LA GERENCIA SE REQUIRIERON PAR AUN ADECUADO Y EFICIENTE MANEJO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESPA DE IGUAL FORMA EL APOYO JURIDICO TUVO UN ALCANCE DE ASESORAMIENTO EN LA IMPLEME NTACION, ACTUALIZACION DE LAS POLITICAS EXISTENTES AL INTERIOR DE LA E.S.P.A., SOBRE LA PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO, QUE PERMITIO BAJO EL PRINCIPIO DE PLANEACION FORTALECER LA DEFENSA LITIGIOSA DE LA EMPRESA.
- 2) **TÉRMINO Y VIGENCIA:** UN (01) MES Y 27 DIAS.
- 3) **FECHA DE INICIO:** CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.
- 4) **FECHA DE FINALIZACION:** (30) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.
- 5) **VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FUE DE: CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML. (\$5.700.000.00).**

QUE ACTUALMENTE FIRMO EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO.021 DE FECHA OCHO (08) DE ENERO DE 2015.

- 1) **OBJETO:** PRESTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA E.S.P.A. COMO ASESOR JURIDICO EN LA ASESORIA JURIDICA EN TODOS AQUELLOS TEMAS RELATIVOS A LA ADOPCION Y TOMA DE DECISIONES QUE DESDE LA GERENCIA SE REQUIRIERON PAR AUN ADECUADO Y EFICIENTE MANEJO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESPA DE IGUAL FORMA EL APOYO JURIDICO TENDRA UN ALCANCE DE ASESORAMIENTO EN LA IMPLEME NTACION, ACTUALIZACION DE LAS POLITICAS EXISTENTES AL INTERIOR DE LA E.S.P.A., SOBRE LA PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO, QUE PERMITAN BAJO EL PRINCIPIO DE PLANEACION FORTALECER LA DEFENSA LITIGIOSA DE LA EMPRESA.
- 2) **TÉRMINO Y VIGENCIA:** ONCE (11) MESES Y (23) DIAS.
- 3) **FECHA DE INICIO:** OCHO (08) DE ENERO DE 2015.
- 4) **FECHA DE FINALIZACION:** (30) DE DICIEMBRE DE 2015.
- 5) **VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ML. (\$37.241.500.00).**

LO ANTERIOR SE EXPIDE EN SANTA MARTA, A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, A LOS DOS (02) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015).

INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
JEFE DE OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Impreso en Bogotá